



MENDOZA, 12 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15320/12, en el que se tramita la prórroga de designación del Personal Docente, interino, que optó por permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria prevista en la Ley N° 26.508, a partir del 1 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° inciso a) Apartado 2° de la citada Ley explicita que: los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante cinco (5) años más después de los sesenta y cinco (65) años.

Que el Consejo Superior, a través del artículo 6° de la ordenanza N° 82/09, delega en los Consejos Directivos de las Unidades Académicas la atribución de resolver mediante el dictado de un acto administrativo las opciones presentadas por los docentes, previo se verifiquen los recaudos establecidos en la citada ordenanza y lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso a) de la Ley 26.508.

Los informes al respecto producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera.

Que el Consejo Directivo deberá expedirse anualmente respecto a la permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria de los docentes que revistan con carácter de interino.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 29 de noviembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Personal Docente, interino, que optó por permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria atento a que se han cumplido los recaudos establecidos en la ordenanza N° 82/09-C.S. y lo dispuesto en el artículo 1°, inciso a) de la Ley N° 26.508, en los cargos y funciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- La continuidad en la actividad laboral del Personal Docente Universitario será prorrogada anualmente cuando el Consejo Directivo así lo disponga y cesará indefectiblemente el día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 291



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**ANEXO ÚNICO**  
**PRÓRROGA OPCIÓN DE PERMANENCIA DESDE 01/01/13 HASTA 31/12/13**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	OBSERVACIONES
13359	ARIAS VAN LIERDE, Alberto	Proyectos de Diseño	Profesor Titular	Semiexclusiva	Diseño de Productos II	Diseño Industrial	
13359	ARIAS VAN LIERDE, Alberto	Proyectos de Diseño	Profesor Titular	Simple	Equipamiento e Interiores (Optativa)	Diseño Industrial	
13.967	CARNEVALE, Paulina Mónica	Musicales	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Lenguajes Artísticos Integrados	Profesorado de Grado Universitario en Música	
10851	DUEÑAS, María Cristina	Musicales	Profesor Titular	Simple	Guitarra I, II, III y IV	Ciclo Preparatorio	Profesor Titular (SE) Efectivo "Guitarra"
		Musicales			Guitarra (Nivel A, B, C, D)	Licenciatura en Guitarra	
		Musicales			Instrumento III	Profesorado de Grado Universitario en Música	
14996	LOPEZ SUAREZ, María de las Mercedes	Cerámica	Profesor Titular	Exclusiva	Historia del Arte I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
		Cerámica			Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística	Profesor Titular (S) Efectivo "Mobiliario y Ornamentación" y Profesor Titular (SE) Efectivo "Historia del Arte y la Escenografía I"
		Cerámica			Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Industrial	
		Cerámica			Historia de la Cerámica III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
		Musicales			Historia del Arte	Licenciatura en Composición Musical	
		Musicales			Historia del Arte	Licenciatura en Dirección Coral	
		Musicales			Historia del Arte	Licenciatura en Canto	
		Musicales			Historia del Arte	Profesorado en Grado Universitario en Teorías Musicales	
		Artes del Espectáculo			Historia del Arte y la Escenografía I	Diseño Escenográfico	
18511	MAGIS, Viviana Norma	Cerámica	Profesor Titular	Exclusiva	Modelado y Color Cerámico I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Profesor Adjunto (SE) Efectivo "Taller Cerámico I y II"
		Cerámica			Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística	Profesor Titular (SE) Interino "Taller Cerámico I y II" "Modelado y Color Cerámico I y II" desde el 01/02/2013
		Cerámica			Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
		Cerámica			Taller Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Artística	
		Cerámica			Taller Cerámico I (optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial	
23543	MATTOLINI, Miguel Ángel	Proyectos de Diseño	Profesor Titular	Simple	Materiales y Procesos II	Diseño Industrial	
6350	MOLINA, Raúl Alfredo	Artes Visuales	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Taller de Fundición - Cátedra "Escultura"	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, de Historia del Arte, Licenciaturas en Artes Plásticas y en Historia de las Artes Plásticas (Optativa Grupo I).	

Prof. CARLOS ERILAK  
DECAÑO

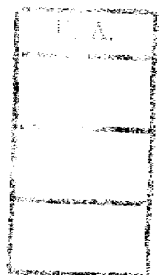
16c. UHY: MARIANA SANTOS  
aj. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 2

15013	PUENTE GUERRA, Ángel	Artes Visuales	Profesor Titular	Simple	Historia de las Corrientes Literarias	Licenciatura en Artes Plásticas	
		Artes Visuales			Taller de Producción de Textos	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	
		Artes Visuales			Historia de las Corrientes Literarias (optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	
14440	SORIA, Carlos Alberto	Musicales	Profesor Titular	Exclusiva	Piano Especializado	Licenciatura en Dirección Coral	
		Musicales			Piano Complementario (Nivel A y B)	Licenciatura en Dirección Coral	Profesor Titular (SE) Efectivo "Canto"
		Musicales			Piano I y II	Licenciatura en Dirección Coral	
		Musicales			Piano Especializado I y II	Licenciatura en Composición Musical	
		Musicales			Piano Complementario (Nivel A, B, C, D)	Licenciatura en Composición Musical	
		Musicales			Piano Especializado I y II	Licenciatura en Canto	
		Musicales			Piano Complementario Especializado	Licenciatura en Canto	
		Musicales			Piano Complementario (Nivel A y B)	Licenciatura en Canto	
		Musicales			Piano Complementario de Órgano (Nivel A, B, C, D)	Licenciatura en Órgano	
		Musicales			Instrumento I, II, III y IV (Piano)	Profesorado de Grado Universitario en Música	
		Musicales			Piano Complementario I y II	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	
		Musicales			Piano Complementario (Nivel A, B, C, D)	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	
		Musicales			Piano Complementario para Teorías Musicales	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	
		Musicales			Canto I, II, III y IV	Ciclo Preparatorio	
		Musicales			Canto (Nivel A, B, C, D)	Licenciatura en Canto	
		Musicales			Canto I, II, III, IV y V	Licenciatura en Canto	
		Musicales			Piano Complementario	Licenciatura en Instrumento (Plan de Estudios nuevo)	

RESOLUCIÓN N° 291



Téc. Univ. *MARIANA SANTOS*  
a/c. Dirección General Administrativa

*Carlos Brzjak*  
Prof. CARLOS BRZJAK  
DECANO